

Madrid, 2 de enero de 2019

Comunicado de la Junta Directiva Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia (SEHH) sobre la situación del Sr. Eduardo Zaplana Hernández-Soro.

A solicitud de nuestro asociado el Dr. Guillermo Sanz Santillana, jefe del Servicio de Hematología y Hemoterapia del Hospital La Fe de Valencia, emitimos el presente comunicado:

- Con fecha de 27 de diciembre, el Sr. Zaplana dio su consentimiento expreso y por escrito a que el Dr. Guillermo Sanz compartiera sus datos clínicos con los especialistas considerara pertinente.
- Conocemos las recomendaciones emitidas por el Dr. Guillermo Sanz sobre las mejores condiciones en las que debería llevarse a cabo la asistencia clínica del Sr. Zaplana.
- Los informes de la situación clínica del Sr. Zaplana se enviaron recientemente a la SEHH y han sido analizados por dos hematólogos con gran experiencia y prestigio en el trasplante hematopoyético como tratamiento del proceso que padece el Sr. Zaplana.
- Ambos expertos coinciden en las apreciaciones del Dr. Guillermo Sanz, en sus indicaciones de tratamiento y en las afirmaciones sobre que el ingreso en un centro penitenciario no es el entorno adecuado, ya que carece el equipamiento técnico necesario así como del personal especializado para atender la situación clínica del Sr. Zaplana; dicha situación, dado el riesgo vital grave, requiere un seguimiento estricto mediante ingreso en un centro médico especializado o, cuando su estado lo permita, bajo el control de un programa de hospitalización domiciliaria que permite los controles analíticos necesarios, la administración de medicación compleja y transfusiones, que minimiza el riesgo infeccioso y permite la detección y tratamiento precoz de las complicaciones que puedan surgir.
- Ratificamos las afirmaciones del Dr. Guillermo Sanz, un experto reconocido a nivel mundial por su conocimiento y contribuciones en el campo de los síndromes mielodisplásicos y el trasplante hematopoyético, relativas a que el paciente se encuentra en una situación de alto riesgo de complicaciones mortales y que por tanto deben seguirse sus indicaciones sobre exploraciones complementarias, tratamiento y condiciones del entorno en que debe tratarse el paciente.

Así lo hacemos constar a los efectos que se consideren oportunos, con plena disponibilidad a aclarar, ante el juzgado de Instrucción número 8 de Valencia, todo lo que se considere necesario y a facilitarle los informes emitidos por los expertos de la SEHH.

Atentamente,

Jorge Sierra

X

Prof. Jorge Sierra Gil
Catedrático de Hematología

Presidente de la SEHH